



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS**

OFICIO No. SSPC/CNPC/DGGR/00553/2021

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2021.

Asunto: Se remite Informe Trimestral Final.

**ING. JOSÉ GILBERTO CASTELÁN PESQUINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CIENTÍFICO ASESOR
FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES
PRESENTE.**

Me refiero al artículo 38 del "Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales" -D.O.F. 23/XII/2010-, así como al Acuerdo O.III.14/2015 adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 2068 "Preventivo", celebrada el 22 de julio de 2015, por medio del cual dicho Cuerpo Colegiado solicita a las instancias ejecutoras, el envío de sus informes técnicos trimestrales.

En ese tenor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente artículos 8, 9 fracción VII y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (DOF.-30-IV-2019), adjunto al presente copia simple del informe técnico trimestral del ejercicio de recursos del Proyecto Preventivo denominado "**Desarrollo del Sistema Integrador del Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México**" del período comprendido del 13 de noviembre de 2020 al 12 de febrero de 2021.

Solicitando a Usted ser el amable conducto para que el mismo sea presentado a los miembros del Consejo Científico Asesor, conforme lo dispuesto en el artículo 41 del *Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales*, toda vez que se reporta el avance técnico al 100%, a efecto de que dicho Cuerpo Colegiado emita los comentarios u observaciones que se estimen conducentes en la próxima reunión Ordinaria o Extraordinaria que tenga a bien celebrar y estar en posibilidades de que esta Dirección General pueda incluirlo en el Comité Técnico del Fideicomiso 2068 Preventivo.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE,

**MARCOS EDUARDO OLMOS TOMASINI
DIRECTOR GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS**

Elaboró: Noemí Díaz Morales.- Jefa de Departamento.

Revisó y validó: Pedro de Jesús Jaimes Villarreal.- Director de Área.

C.C.P. **Lic. Laura Velázquez Alzúa.**- Coordinadora Nacional de Protección Civil.- Para su superior conocimiento.
Archivo DGGR: Atención al Folio 00312

Anexos: Oficio SGIRP/062/2021.

